López Obrador contra Zedillo, batalla que va de ferrocarriles a pensiones

Felipe Calderón es el expresidente más activo en términos políticos. Mediante su cuenta de X, critica de manera constante el actuar del gobierno obradorista. Y, desde luego, el presidente **López Obrador**, en sus mañaneras, ha respondido culpando de todo, desde inseguridad hasta ineficiencias, al sexenio de **Calderón**.

Sin embargo, desde noviembre pasado, **López Obrador** decidió abrir un nuevo frente contra otro expresidente, **Ernesto Zedillo**.

Todo inició porque el expresidente **Zedillo**, al hablar en la Universidad de Chicago sobre el actual sexenio obradorista, fue duro en su crítica sobre la falta de respeto del Estado de derecho. **Zedillo** también criticó el golpeteo al Poder Judicial, y la generación de informalidad.

Al ser cuestionado sobre la política de elevar el salario mínimo, dijo que estaba bien, pero también que se podía estar generando informalidad por los mayores costos de contratar de manera formal a un trabajador.

Además, **Zedillo** defendió al Poder Judicial, argumentando que al quitarle a éste y a la Suprema Corte de Justicia independencia y presupuesto, se está golpeando la democracia.

DESDE NOVIEMBRE SE SUBIÓ AL RING

Desde ese momento, el presidente **López Obrador** subió al ring a **Zedillo** junto a **Calderón**, y los tachó a ambos de neoliberales. Desde noviembre, haciendo eco inmediato de las palabras del actual profesor en Yale, **López Obrador** fue más que crítico contra el expresidente.

"Es un gran técnico", dijo **López Obrador** de **Zedillo**, en tono de mofa, "en vez de rescatar a los de abajo, rescató a los de arriba: banqueros, traficantes de influencias y convierte las deudas privadas de los de arriba en deuda pública, porque de acuerdo con su mentalidad, su pensamiento conservador y retrógrada, si le iba bien a los de arriba, les iba bien a los de abajo".

La controversia entre el actual mandatario y el expresidente ha seguido subiendo de tono.

Zedillo actualmente es profesor en Yale. Ha sido consejero de Procter & Gamble, Union Pacific, y fue parte de los consejeros de la Fundación Bill y Melinda Gates, y consejero de Prisa (*El País*).

FERROCARRILES Y PENSIONES, CAMPOS DE BATALLA

Y es curioso, que de los últimos cambios lanzados por el presidente **López Obrador**, dos de ellos vayan directamente en contra de lo realizado por **Zedillo** en su administración. Hablamos de la privatización de ferrocarriles, que ahora el Presidente planea hacerlos de pasajeros, y tener al Tren Maya (operado por la Sedena). Y ahora dijo que lanzará dos iniciativas, una para amarrar el salario mínimo a la inflación, pero la otra que ha generado incertidumbre, es para reformar la "contrarreforma de **Zedillo** en pensiones".

LA DE PENSIONES PARA "LA CONTRARREFORMA DE ZEDILLO"

En este gobierno, el de **López Obrador**, ya hubo una reforma de pensiones, positiva, en 2020, que les permite a los trabajadores que tienen su pensión en una afore retirarse con 60% de su sueldo actual. Esto implicó elevar la aportación patronal (sobre todo patronal), del gobierno y del trabajador, del 6.5% para llegar al 15% del salario de cotización en 2030.

Fue una buena reforma, mejoró la pensión de los trabajadores. Pero ahora el presidente **López Obrador** habla de otra reforma para resarcir la "contrarreforma de **Zedillo**" del 97 que dio vida a las afores. Hay toda clase de especulación de si se querrá una afore única, donde el gobierno controle el dinero de los trabajadores. Que si quiere usar el ahorro de los trabajadores.

En fin, **López Obrador** tiene su principal programa social de Bienestar, el de los adultos mayores. Y ya reformó la Ley del Seguro Social para mejorar la pensión que recibirán los trabajadores por las afores. Quizá, y esperemos, la reforma sea para crear un instituto de pensiones, que ponga orden en todos los estados y universidades. Pero hasta el momento sólo se sabe que quiere derogar "la contrarreforma de **Zedillo**".

Exportaciones apuntalan la producción automotriz

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.